

I. COMUNIDAD DE MADRID**D) Anuncios****Consejería de Sanidad****HOSPITAL CENTRAL CRUZ ROJA “SAN JOSÉ Y SANTA ADELA”**

40 *RESOLUCIÓN de 2 de agosto de 2011, de la Gerencia, por la que se dispone la publicación en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” de la formalización del contrato de servicio de lavandería para el Hospital Central de la Cruz Roja.*

1. Entidad adjudicadora:
 - a) Organismo: Servicio Madrileño de Salud, Hospital Central de la Cruz Roja.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Unidad de Contratación.
 - c) Número de expediente: PA HCCR-8/2011-SE.
 - d) Dirección de Internet del “perfil del contratante”: Portal de la Contratación Pública de la Comunidad de Madrid (<http://www.madrid.org/contratospublicos>).
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo de contrato: Servicios.
 - b) Descripción del objeto: Servicio de lavandería para el Hospital Central de la Cruz Roja.
 - c) Lote: No procede.
 - d) CPV: 98312000-3; 98310000-9; 98315000-4.
 - e) Acuerdo marco (si procede): No.
 - f) Sistema dinámico de adquisición (si procede): No.
 - g) Medio y fecha de publicación del anuncio de licitación: BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y “perfil del contratante” de 13 de mayo de 2011.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Valor estimado del contrato: 1.214.385,42 euros.
5. Presupuesto base de licitación:
 - Importe neto: 551.993,37 euros.
 - IVA: 99.358,81 euros.
 - Importe total: 651.352,18 euros.
6. Formalización del contrato:
 - a) Fecha de adjudicación: 11 de julio de 2011.
 - b) Fecha de formalización del contrato: 1 de agosto de 2011.
 - c) Contratista: “Fundosa Lavanderías Industriales, Sociedad Anónima Unipersonal”.
 - d) Importe de adjudicación:
 - Importe neto: 498.462,53 euros.
 - IVA: 89.723,25 euros.
 - Importe total: 588.185,78 euros.
 - e) Ventajas de la oferta adjudicataria: Es la empresa económicamente más ventajosa, al tener la mayor puntuación según la ponderación de los criterios de adjudicación establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares de este expediente.

Madrid, a 2 de agosto de 2011.—El Director-Gerente, Manuel Galindo Gallego.

(03/28.780/11)